

I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DE VIDA UNIVERSITARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CCEE Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA

Base 1ª. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en el presente certamen todas las personas que, en el momento de finalización del plazo de presentación, formen parte de la comunidad de la Universidad de Córdoba, ya se trate de estudiantes de grado, máster o doctorado, personal docente e investigador o personal de administración y servicios.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías, de cuya autoría se hará responsable. Cualquier tipo de plagio o de incumplimiento de las normas sobre autoría supondrá la descalificación del concurso por parte del Jurado.

Base 2ª. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. Las fotografías que se presenten a concurso deberán ser originales, inéditas y no haber sido presentadas a otros concursos ni usadas con anterioridad. Versarán sobre el tema “vida universitaria en la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales de la Universidad de Córdoba” y en ellas deberá aparecer, obligatoriamente, cualquier edificio o dependencia de la Facultad y, al menos, una persona.
2. Las fotografías que se presenten podrán ser en blanco y negro o en color.

Base 3ª. FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Las fotografías deberán tener título y pseudónimo y se enviarán a través de correo electrónico a la dirección decanoderecho@uco.es, indicando en el asunto “Certamen de Fotografía”. Se enviarán en formato JPG y tendrán un peso máximo de 2 MB.
2. Una vez seleccionadas las obras que formarán parte de la exposición, se solicitará una versión de las mismas en alta resolución (300 ppp), optimizadas para su impresión a un tamaño mínimo de 210 x 297 mm y máximo de 300 x 400 mm. La impresión de la fotografía para la exposición correrá a cargo de la Universidad.
3. Se deberá cumplimentar un relato de cada una de las fotografías presentadas a concurso, con una descripción máxima de 100 palabras.
4. Asimismo, cada participante deberá indicar adecuadamente sus datos de contacto, incluyendo nombre y apellidos, vinculación con la Universidad de Córdoba y número de teléfono.

Base 4ª. PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. El plazo de presentación de trabajos para el concurso estará comprendido entre el 8 de enero y el 28 de febrero de 2019. No se aceptarán fotografías fuera de la fecha señalada.

Base 5ª. PROPIEDAD INTELECTUAL

1. La participación en este certamen implicará la aceptación de las presentes bases y la transmisión a la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales, de forma indefinida, de todos los derechos de explotación sobre las obras presentadas.
2. La Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir por cualquier medio y formato las fotografías presentadas a concurso, indicando la autoría de las obras.
3. Los participantes se responsabilizan de la autoría y propiedad de las obras presentadas.
4. La organización no se responsabiliza de las reclamaciones que pudieran hacerse sobre el derecho de imagen de las personas físicas o jurídicas retratadas, teniendo que responder por ello el autor/a de la obra. Por ello se aconseja solicitar el permiso de las personas retratadas.
5. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado.

Base 6ª. JURADO Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y seleccionará las fotografías premiadas. A tal efecto, se valorará la originalidad y calidad técnica de las fotografías y la idoneidad con el tema principal del concurso.
2. El jurado podrá declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.
3. El jurado podrá revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad y resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
4. Todas las decisiones del Jurado se harán públicas a través de la página web de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales y sus redes sociales. Asimismo, se comunicará personalmente el galardón concedido a las personas premiadas a través de los datos de contacto que hayan facilitado.
5. El fallo del jurado será inapelable.
6. El Jurado estará compuesto por:
 - a) Dña. Amalia Hidalgo Fernández, Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales
 - b) Dña. María del Carmen Fernández Jaén, Responsable de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales
 - c) Dña. Annaïck Fernández Le Gal, profesora de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales
 - d) D. Antonio Bueno Armijo, profesor de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales

- e) D. José Antonio Grueso Perogil, T.G.M. del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Córdoba, miembro de la Asociación Fotográfica Cordobesa (AFOCO) y miembro del Aula de Fotografía de la Universidad de Córdoba.
- f) D. Pedro Rivera Romero, Vicepresidente del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales
- g) D. José Cristóbal Priego Serrano, Administrador de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales.

Base 7ª. PREMIOS

1. Se seleccionará un máximo de 30 fotografías con objeto de ser expuestas en las dependencias de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales.
2. De entre ellas, se concederán, además, los siguientes premios:
 - a) Primer Premio: 200 euros
 - b) Segundo Premio: 150 euros
 - c) Tercer Premio: 100 euros
 - d) 3 accesit.
3. Asimismo, se hará entrega de un diploma acreditativo a todas las personas participantes cuyas fotografías hayan sido seleccionadas para la exposición o premiadas.